



**Ayuntamiento
de Calatayud**



INFORMACIÓN SOBRE LA ACOGIDA AL PUEBLO UCRANIANO EN CALATAYUD

LA LLEGADA DE REFUGIADOS UCRANIANOS A CALATAYUD, SE ESTÁ REALIZANDO DE DOS FORMAS

- Por acogimiento de particulares (familiares o amigos)
- A través de la ONG's acreditadas para ello

ENTIDADES ACREDITADAS EN ARAGÓN:

ACCEM aragon@accem.es

CRUZ ROJA ARAGON fperezvalle@cruzroja.es

HIJAS DE SAN VICENTE DE PAÚL chc.zaragoza@hijascaridadee.org

FUNDACIÓN APIP-ACAM fundacionapipacamz@fundacionapipaca.org

FUNDACIÓN CEPAIM zaragoza@cepaim.org

Las personas que han llegado a través de estas ONG's tiene todas sus necesidades cubiertas por estas entidades

Las personas acogidas por familiares o amigos, deben solicitar la **PROTECCIÓN TEMPORAL** como REFUGIADOS

¿Dónde?

Solicitando cita en la **Brigada Provincial de Extranjería y Fronteras de Zaragoza** llamando al **Tfno_976 79 14 95** para obtener una cita

La solicitud se formalizará mediante comparecencia personal ante funcionarios de la Policía Nacional en el lugar descrito en el párrafo anterior

La petición incluirá datos de identificación, datos familiares y de residencia en Ucrania, entre otros.



**Ayuntamiento
de Calatayud**



En caso de menores de 18 años que estén acompañados de un adulto que sea responsable de ellos, éste formalizará la solicitud en su nombre

Documentación

Las personas que soliciten protección temporal deberán aportar documentación que acredite que se encuentran en alguna de las situaciones previstas, como:

- Documentos de identidad y de viaje
- Documentos probatorios de los vínculos familiares
- Otra información esencial para acreditar el cumplimiento de los requisitos necesarios para obtener la protección temporal

¿Qué supone esta protección temporal?

- Libertad de circulación y residencia en España
- Título de viaje
- Autorización administrativa para trabajar
- Ayudas sociales
- Reagrupación familiar

Si se carece de recursos económicos, ¿dónde me debo dirigir?

En el caso de carecer de recursos económicos, las personas beneficiarias de protección temporal y los miembros de su familia podrá solicitar acceder al sistema de acogida

Pueden encontrar más información en la web www.inclusion.gob.es/es/ucrania/acogida/index.htm

Otros trámites

Empadronamiento: aconsejable en el domicilio donde se va a residir en aquellos casos en los que sea posible

Escolarización de menores: se realiza la solicitud de escolarización en la secretaría del colegio público Francisco de Goya

Asistencia sanitaria: deben dirigirse al Centro de Salud y presentar el resguardo de solicitud de protección temporal o concesión de la misma

En caso de menores SOLOS/ no acompañados, hay que contactar con la Policía Nacional en el 061, y ellos derivarán a Menores del Gobierno de Aragón .



Ayuntamiento
de Calatayud



Soy ucraniano, estoy en España y necesito
acogida

Tfnos de información +34 910474444

976 976117

Quiero colaborar prestando ayuda al
pueblo ucraniano en Calatayud

Envía un correo a calatayuducrania@calatayud.es y
cuéntanos como puedes ayudar y nos pondremos
en contacto contigo